



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 435

Expediente Nº 14.220/2022

VISTO la Resolución FI Nº 426-CD-2022, recaída en Expte. Nº 14.220/2022, mediante se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del mismo acto administrativo se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado a entender en la evaluación de los postulantes.

Que por Resolución CS Nº 403/18, de fecha 1/11/2018 y recaída en Expediente Nº 14.048/2018, se autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “Servicios Auxiliares” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, designándose al Jurado a entender en la evaluación de los postulantes.

Que mediante Resolución FI Nº 63-CD-2022 se propone al Consejo Superior que declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, cuya convocatoria autorizara por Resolución CS Nº 403/18.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 435

Expediente Nº 14.220/2022

Que por Resolución CS Nº 229/2022 se hace lugar a lo solicitado.

Que por Resolución FI Nº 335-CD-2023 se solicita al Consejo Superior la modificación del Jurado designado por Resolución CS Nº 403/18.

Que de todo lo expuesto surge que, al momento de iniciarse las presentes actuaciones, el Concurso Público para la cobertura del cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera ya se encontraba en trámite, por Expte. Nº 14.048/2018, actualmente en curso.

Que, consecuentemente, corresponde el archivo de los presentes obrados, previo a lo cual debe dejarse sin efecto la Resolución FI Nº 426-CD-2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 293/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 426-CD-2022, por la cual se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo Regular de Profesor Adjunto, con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.220/2022

Dedicación Simple, para la asignatura “Servicios Auxiliares” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, en razón de realizarse idéntico trámite en Expte. N° 14.048/2018.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI ^{Nº} 435 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa